

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el anteproyecto de Ley de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Extremadura.*

(2022063773)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el anteproyecto de Ley de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Extremadura afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Anteproyecto y formular las alegaciones que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el Anteproyecto de Ley permanecerá expuesto en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblaciony-territorio>

Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse en la dirección de correo electrónico: [dgepci.adrpt@juntaex.es](mailto:dgepci.adrpt@juntaex.es)

Mérida, 15 de noviembre de 2022. Directora General de Emergencias, Protección Civil e Interior, NIEVES VILLAR FRESNO.

• • •